

# 1 PRESENTACIÓN



*Les presento una síntesis de la actividad del Defensor del Menor de Andalucía durante el año 2015 en defensa de los derechos y libertades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes andaluces. Una labor que ha estado marcada por destacados acontecimientos como lo ha sido la prolongación de la adversa coyuntura económica y su incidencia en la calidad de vida de las personas menores de edad; la aprobación de un nuevo marco legislativo en materia de la infancia y adolescencia; o la crisis de los refugiados, donde 1 de cada 3 son niños.*

*Nuevamente la pobreza infantil ha cobrado protagonismo en el año 2015. Han sido muchos los estudios e informes revelando los efectos negativos que la actual crisis económica y financiera ocasiona en los niños, y cuya persistencia tenaz en el tiempo no ha hecho más que agravar la situación y condicionar el pleno ejercicio de los derechos de uno de los sectores más vulnerables. Esta realidad no resulta ajena para nuestra Institución al haber sido testigo de las deficiencias en la cobertura y protección de las situaciones de necesidad social en la que se encuentran inmersas muchas familias con hijos a cargo.*

*Compartimos algunas de las reflexiones contenidas en los señalados estudios: Niños, niñas y adolescentes presentan mayor riesgo de pobreza y exclusión social que el resto de la población, y quienes crecen en la pobreza tienen menos posibilidades que el resto de tener un buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud, y aprovechar todo su potencial en la etapa adulta. Paralelamente son muchas las posibilidades de que estos menores hereden la pobreza porque ésta se transmite de padres a hijos. El 80 por 100 de los niños pobres hoy lo será también de adultos, vaticinan algunos análisis.*

*Como garante de derechos, la Defensoría ha mantenido una línea de actuación con los poderes públicos, agentes sociales y movimiento asociativo orientada a la adopción de medidas que ayuden a las familias y a sus hijos. Y así, no hemos dudado en reclamar de las Administraciones intervenciones eficaces y eficientes, en las que interés superior del menor constituya el pilar fundamental sobre el que se asienten aquéllas.*

*Por otro lado, con la entrada en vigor en 2015 de una nueva normativa sobre el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, ha culminado un proceso consensuado entre las distintas fuerzas parlamentarias para reformar sus instrumentos de protección a menores, planteando importantes retos a las Administraciones públicas, los profesionales y los agentes sociales que en el desempeño de sus cometidos y labores deben aplicar las nuevas normas. También el Parlamento de Andalucía deberá, por su parte, adaptar la vigente Ley 1/1998, de 20 de noviembre, de los Derechos y Atención al Menor en Andalucía a las novedades introducidas por la señalada reforma. Y cómo no, estos retos han estado presentes en el desempeño de nuestras funciones que se han visto reforzadas al reconocer las nuevas normas expresamente la posibilidad de facilitar a los menores el acceso a mecanismos adecuados y adaptados a sus necesidades para plantear sus quejas ante la Defensoría.*

*No podemos olvidar que en 2015 ha estallado la crisis de los refugiados provenientes de Siria y de otros conflictos armados; un fenómeno en el que los más vulnerables están siendo los niños. Son ellos quienes están pagando el precio más alto del conflicto, sin que las sociedades europeas hayan sido capaces de otorgarles la protección y amparo que les reconocen los convenios y tratados internacionales. La especial sensibilidad con este asunto nos ha llevado a dedicar un capítulo específico de este Informe a analizar y reflexionar sobre el drama que están sufriendo miles de menores afectados por estos los armados, pero también víctimas de la insolidaridad de la Unión Europea con su situación.*

*Todos estos pormenores se explicitan en el contenido del presente Informe que, en líneas generales, mantiene la estructura y sistemática establecida ya en el año anterior, posibilitando un seguimiento ordenado de los distintos aspectos que se tratan en el mismo, así como de los resultados cuantitativos de esta gestión a través de los correspondientes cuadros estadísticos.*

*La Memoria, tras su presentación, comienza con un resumen sobre el estado de la infancia en Andalucía, a través de una descripción cuantitativa, donde se analizan parámetros relacionados con la población, la educación, la salud, el Sistema de*

*Protección de Menores, el Sistema de Justicia Juvenil, y menores que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Esta parte del documento no hubiera sido posible sin la colaboración del Observatorio para la Infancia en Andalucía, por lo que quiero aprovechar estas páginas para mostrar un año más nuestro sincero agradecimiento.*

*A continuación, en el Capítulo 3, recogemos el relato concreto y singularizado de las actuaciones, tanto quejas como consultas, que afectan a menores. También describe las actuaciones seguidas ante la Administración y el resultado de éstas, y las recomendaciones y sugerencias que, en su caso, se han realizado para salvaguardar el disfrute efectivo de los derechos de las personas menores afectados en las quejas.*

*Las cifras revelan un incremento del número de quejas en asuntos de menores del 23 por 100 respecto del año 2014. El aumento ha tenido especial incidencia tanto en el número de intervenciones a instancia de parte que ha pasado de 792 a 970, como en las actuaciones de oficio por la Defensoría que se han elevado a 75 frente a las 55 del ejercicio precedente.*

*En el ámbito de las relaciones institucionales el Capítulo 4 sintetiza distintas intervenciones que han pretendido la divulgación institucional y el fomento de la participación social, además de otras acciones institucionales de interés para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados la Institución.*

*Las actividades divulgativas y de promoción de derechos de la Institución quedan recogidas en el Capítulo 5. Tengo el pleno convencimiento de que la labor divulgativa repercute directamente en el conocimiento y alcance de los derechos de las personas menores y supone un importante mecanismo para su disfrute. Desde esta perspectiva, en 2015 hemos desarrollado una intensa labor para difundir los derechos de la infancia y adolescencia, actividad que se ha materializado principalmente con los medios de comunicación social, a través de la participación de la Institución en foros, seminarios y actos institucionales, y a propósito de la celebración del Día de la Infancia en Andalucía.*

*Mención especial recoge el Informe con el trabajo del Consejo de Participación de menores de la Defensoría "[e-Foro de menores](#)". Su labor constituye un elemento de sumo valor para conocer de sus protagonistas los problemas que atañen a niños y niñas, y para tomar en consideración sus opiniones y perspectivas.*

*Es práctica habitual que en nuestros Informes anuales nos detengamos en analizar determinados asuntos o problemas relevantes y con singularidad por su repercusión*

*social o por su incidencia en el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia: En esta ocasión, como he señalado, nuestra atención ha ido dirigida a los menores refugiados. Recoge el Capítulo 6 un relato sobre las dificultades y retos a los que se enfrentan estos niños en sus países de origen, en su trayecto migratorio, y una vez que arriban a la vieja Europa. También nos centramos en las responsabilidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía con los menores refugiados una vez que lleguen definitivamente a territorio andaluz, más allá de importantes manifestaciones públicas de apoyo o de rechazo a determinadas decisiones que, conocemos, ya se vienen realizando.*

*Para concluir, el Informe contiene un Anexo sobre las actuaciones de oficio, las resoluciones dictadas por la Institución, y los datos estadísticos desglosando distintos aspectos de las quejas tramitadas.*

*Éste es nuestro trabajo. Espero que el documento que les presento traduzca con acierto y debido rigor la realidad de los problemas que afectan a los menores de edad andaluces, y que hayamos cumplido un año más con el importante reto encomendado de servir de garantes de derechos de este sector de la población.*

*Deseo también que nuestro trabajo contribuya a concienciar a los poderes públicos acerca de la necesidad de priorizar a la infancia y adolescencia en las políticas públicas, objetivo que difícilmente se podrá alcanzar si no es a través del consenso. Se han de focalizar todos los esfuerzos en los menores que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y desventaja.*

*Pocos asuntos son tan relevantes para el presente y futuro de una sociedad como conseguir el bienestar de sus menores. Esta labor no es sólo nuestra responsabilidad. Es la mejor oportunidad para proyectar hoy nuestros esfuerzos hacia los niños para construir con ellos el mañana que merecen.*

Andalucía, Junio de 2016

**Jesús Maeztu Gregorio de Tejada**

Defensor del Menor de Andalucía

*Defensor del Pueblo Andaluz*